

INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2

- ◆ **Los magistrados piden cambios para facilitar la exoneración judicial de la deuda.** La ley de la Segunda Oportunidad, vigente desde mediados del 2015, ha tenido un arranque muy discreto y el número de concursos presentados ronda los 1.400 en toda España, frente a los más de 100.000 anuales que se tramitan en Francia o Alemania. Los jueces y los abogados coinciden en que no ha tenido aún la incidencia deseada y ven imprescindible reformarla para que cumpla su función social. Los distintos trámites previos y el propio concurso de acreedores echan para atrás a muchos de los posibles beneficiarios de la ley. "Una persona insolvente no puede ir a un abogado y pagarle 6.000 euros o más para que le lleve el procedimiento."
- ◆ **El número de embargos ordenados por la Agencia Tributaria superó el umbral de los ocho millones en 2015 por primera vez.** Nunca antes Hacienda había alcanzado este volumen de actividad para recuperar deudas. La mayoría de intervenciones afectan a cuentas bancarias. En 2015, se embargaron 5,8 millones de cuentas corrientes, casi el triple que en 2008. Más allá de los efectos de la crisis, fuentes de la Agencia Tributaria señalan que el incremento de los embargos se explica en parte por la mayor colaboración entre administraciones. La Agencia Tributaria actúa como recaudador para otros entes y, no es extraño ver cómo Hacienda embarga una cuenta corriente por una multa de tráfico impagada. Por otra parte, ha intensificado las medidas preventivas para evitar los vaciamientos patrimoniales y asegurar el cobro de las deudas fiscales. En la actualidad, el volumen de deuda que Hacienda considera incobrable se mueve en torno a los 50.000 millones. El objetivo es que no crezca más.
- ◆ **El Comisionado del Mercado de Tabacos está investigando la venta de tabaco falsificado o de contrabando, la tenencia de máquinas expendedoras sin licencia y la vulneración de la ley al suministrarse al margen de las expendedurías establecidas.** El Comisionado abrió hasta el 30 de noviembre del último año un total de 3.066 actas de infracción a estos establecimientos, que están obligados a suministrarse en uno de los tres estancos más próximos. Fuentes del Ministerio de Hacienda explican, que estos expedientes, que se llevan a cabo ante los indicios de posibles irregularidades, no implican necesariamente la imposición de una multa. Para ello será necesario esperar a las conclusiones de la inspección. Desde la Federación Española de Hostelería y Restauración (Fehr) insisten, no obstante, en que aunque es cierto que hay bares que pueden haber cometido infracciones graves al comprar, por ejemplo, tabaco de contrabando, muchos son víctimas de las prácticas ilegales.
- ◆ **Cataluña multará a los establecimientos turísticos e intermediarios en la búsqueda de alojamiento que no paguen la tasa turística** con hasta el 300% del importe impagado y que hayan percibido previamente de los usuarios, según el régimen sancionador específico vinculado a la aprobación de los Presupuestos 2017 de la Generalitat. También se establece como infracción leve -con una multa fija de 300 euros- no consignar en la autoliquidación del impuesto el código de identificación del alojamiento, o consignarlo de forma incompleta o inexacta. Sin embargo, el procedimiento para obtener el código está pendiente de regulación.
- ◆ **La inflación ha repuntado con fuerza en la eurozona según los datos de cierre de 2016.** Algo que, según los expertos consultados, adelantará la normalización de la actual política monetaria expansiva aplicada por el Banco Central Europeo (BCE) para catapultar la recuperación, que se resume en mantener los tipos de interés en cero y sostener la coyuntura con el programa de compras conocido como QE (quantitative easing o flexibilización monetaria). "El BCE cambiará de mensaje y habrá subida, aunque no antes de octubre", aseguran analistas.

- ♦ **La UCO y la Agencia Tributaria han destapado un fraude de impuestos en las gasolinas de 280 millones de euros, en solo seis operaciones.** Un fraude detectado por los agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil y los de la Agencia Tributaria en operaciones conjuntas durante el último quinquenio y que han demostrado como este delito es "muy goloso" para operadoras poco escrupulosas debido al importante volumen de beneficios que genera. Si algo une a estas diferentes formas de fraude, además del combustible, es la dificultad para encontrar al jefe de la organización, escondido entre tanto testaferro, y para recuperar la mayor cantidad posible de lo defraudado.
- ♦ **El Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público** acaba con la posibilidad de que las administraciones y empresas públicas puedan licitar proyectos de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, a través de subastas electrónicas. Esta medida, que será firme una vez se tramite como ley, resulta de la trasposición de las directivas europeas 2014/24/UE sobre contratación pública y 2014/25/UE sobre contratación por entidades que operan en los sectores del agua, energía, transportes y servicios postales. El Proyecto de Ley se halla en este momento en discusión por parte de los grupos parlamentarios. Los estamentos empresariales tratan de convencer a los partidos para introducir cambios en la norma.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **El Gobierno sigue barajando la posibilidad de unir Bankia y BMN,** aunque se hayan ampliado los plazos para que el Estado venda sus participaciones, cercanas al 65 %. Una operación que los analistas aplauden y que, no obstante, ha generado recelos entre los banqueros. El ministro de Economía aseguró que antes de culminar una posible fusión de Bankia con BMN habrá una puja con toda transparencia. Un reto a los banqueros ante la escasa probabilidad de que un competidor ofrezca una oferta razonable para adquirir BMN, lo que hace pensar en que su absorción por parte de Bankia será una realidad este mismo año y supondrá la creación de un gigante con más de 2.500 oficinas y 17.350 empleados en España.
- ♦ **Banco Popular afronta 2017 como uno de los años más decisivos de su historia,** en el que, entre otras cosas, además de renovar su dirección, deberá recuperar la confianza del mercado y prepararse para el futuro, ya sea solo o junto a otra entidad. Este nuevo año comenzará con la publicación a finales de enero de los resultados de 2016, de los que ya ha adelantado que sufrirá unas fuertes pérdidas, por encima de los 2.500 millones de euros tras sanear parte de su balance, con unos 31.500 millones de euros en activos problemáticos. Aunque el Popular, para hacer frente a estas pérdidas cuenta con los 2.500 millones de euros que captó en la ampliación de capital que llevó a cabo en verano, el mercado sigue dudando de sus planes, que incluyen el traspaso a una nueva sociedad, su propio "banco malo", de 6.000 millones en activos inmobiliarios.
- ♦ **Los fondos de pensiones privados no arrancan en España:** el ahorro acumulado es un tercio del de Europa. La comisión media bajó al 1,14% en 2015 frente al 1,28% que registró en 2014. Sin embargo, todavía hoy las comisiones de los fondos de pensiones son más caras que las de los fondos de inversión en la gestión de productos de renta fija, donde se acumula el 80% del patrimonio, y los que menos dedicación exigen. La Dirección General de Seguros pide más transparencia al sector "lo que redundará en comisiones más bajas", apunta la directora general.